



**COLEGIO PARROQUIAL LA CONSOLATA  
GUADUAS CUNDINAMARCA**

Aprobado por Resolución No. 002530 de diciembre 05 de 2001 y Resolución 005560 del 03 diciembre de 2003 emanadas de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, NIT. 832.008.350-8 DANE: 325320000561 – Código ICFES 048975



**CIRCULAR 001**

Dirigida a: Padres de familia

Asunto: Asamblea de Padres de familia

Fecha: 6 de febrero de 2026

Hoy extendemos un cordial saludo en el nombre de Dios Nuestro Señor y de la santísima Virgen bajo la advocación del Nuestra Señora de La Consolata, deseando paz y bien a cada uno de los miembros de la comunidad.

Agradecemos su confianza y compromiso y esperamos con alegría cumplir con los objetivos y metas propuestas, orientadas hacia una formación integral, generando apropiación de valores, aprendizajes significativos y reflexivos en nuestros educandos, especialmente con el proyecto institucional: “Educación para el desarrollo humano, cristiano y social”

Saludamos con afecto a las familias que a partir del presente año se incorporan a nuestra comunidad, invitándolas a integrarse y a participar en las diferentes actividades que realizaremos durante este año.

Los invitamos para que construyamos, aportemos y contribuyamos para fortalecer día a día el proyecto institucional, para el crecimiento de los niños y jóvenes que acuden a sus aulas.

Nos permitimos puntualizar algunas indicaciones necesarias para el inicio y desarrollo de las actividades institucionales.

-El martes 10 de febrero a las 6:30 a.m. en las instalaciones del colegio, realizaremos la primera Asamblea de padres de familia en la que conocerán a las personas que acompañarán el proceso de sus hijos durante este año lectivo, presentaremos el Proyecto educativo institucional (P.E.I) y se hará la elección de representantes al Consejo de Padres. Queremos resaltar la importancia de asistir puntualmente a las reuniones que son de carácter obligatorio ya que hacen parte del proceso formativo de sus hijos. Si trabajamos juntos, con reglas claras y bajo la misma línea de formación, lograremos un avance positivo en los niños y jóvenes. Este día los estudiantes no asistirán al colegio.



## COLEGIO PARROQUIAL LA CONSOLATA GUADUAS CUNDINAMARCA

Aprobado por Resolución No. 002530 de diciembre 05 de 2001 y Resolución 005560 del 03 diciembre de 2003 emanadas de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, NIT. 832.008.350-8 DANE: 325320000561 – Código ICFES 048975



-Acogiéndonos al decreto 277 de marzo de 2025, se ha determinado, modificar la jornada académica. A partir del lunes 9 de febrero, de lunes a viernes, los estudiantes asistirán en el siguiente horario

Prekínder-kínder: 8:10-12:30

Transición: 7:10-12:30

Grados 1° a 9°: 6:30-1:15

Grados 10° y 11°: lunes, martes, jueves y viernes de 6:30 a 2:10. Miércoles 6:30-1:15 y 3:15 a 5:00 p.m.

- Los estudiantes antiguos que mandaron a hacer su uniforme y aún no se los han entregado, deben presentar el recibo de pago y la excusa escrita de parte del Padre de familia. Solo se dará plazo para tener uniformes completos y matrícula legalizada hasta el 27 de febrero de los corrientes. Los Estudiantes que a esta fecha no legalicen matrícula no podrán asistir a partir del 2 de marzo.

Los invitamos a soñar algo nuevo, con ambición, pero también con humildad, con optimismo y con confianza así obtendremos los mejores resultados y de esta manera la sociedad y cada uno de nosotros saldremos fortalecidos.

Que Dios Todo Poderoso nos bendiga en nuestras labores y proyectos, que la Virgen María Nuestra Señora de la Consolata, nos acompañe en nuestras actividades, para tener éxito en cada una de ellas.

Cordialmente.

---

Pbro. Jesús Henry Rincón Ruiz  
Rector